

Ciudad de México, a 31 de enero de 2023.

**Calendario de la Evaluación de Suficiencia de Capital
bajo Escenarios Supervisores e Internos 2023 – 2025 aplicable a las Instituciones de Banca Múltiple**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) da a conocer las fechas para la realización de la Evaluación de Suficiencia de Capital (Evaluación) bajo Escenarios Internos (EI) y Supervisores (ES) 2023– 2025, con la finalidad de dar cumplimiento a los incisos a, b, d y f del artículo 2 Bis 117 de la CUB¹,

El diseño de los escenarios macroeconómicos y los vectores de riesgo de crédito correspondientes a los EI, elaborados por las instituciones de Banca Múltiple (IBM), estará sujeto al siguiente calendario a desarrollarse durante 2023 y 2024:

Actividad	Instituciones	Fecha límite	Responsable
Publicación del calendario	Grupo A	31 de enero de 2023	CNBV
	Grupo B		
	Grupo C		
Entrega de diseño inicial (EI)	Grupo A	10 de marzo	Instituciones Financieras
	Grupo B		
	Grupo C		
Comentarios al diseño inicial (EI)	Grupo A	21 de abril	CNBV
	Grupo B		
	Grupo C		
Entrega al diseño final (EI)	Grupo A	23 de junio	Instituciones Financieras
	Grupo B		
	Grupo C		
Comentarios al diseño final (EI)	Grupo A	4 de agosto	CNBV
	Grupo B		
	Grupo C		

La CNBV pone a disposición de las IBM la cuenta de correo electrónico ejercicio_estres@cnbv.gob.mx para que se remita la información antes indicada, así como para cualquier duda u observación relacionada con las diferentes etapas de la Evaluación.

Las fechas preliminares correspondientes al desarrollo de la Evaluación son las siguientes:

¹ Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular única de bancos).

Actividad	Instituciones	Fecha límite para enviar información	Responsable
Envío de oficio y formulario	Grupo A	25 al 29 de septiembre	CNBV
	Grupo B		
	Grupo C		
Llenado de formulario y envío a la CNBV *	Grupo A	13 de noviembre	Instituciones financieras
	Grupo B	27 de noviembre	
	Grupo C	11 de diciembre	
Envío oficial *	Grupo A	11 de diciembre	Instituciones financieras
	Grupo B	8 de enero 2024	
	Grupo C	15 de enero 2024	

* Se debe adjuntar el documento cualitativo.

Las fechas en las que se deberá enviar la información depende del "Grupo" al que pertenezca cada institución financiera conforme al siguiente cuadro²:

Grupo "A"		Grupo "B"		Grupo "C"	
Actinver	Covalto	ABC Capital	Deutsche Bank	Banco S3	Inbursa
Afirme	Credit Suisse	Banca Mifel	Forjadores	Banamex	Invex
American Express	Dondé Banco	Bancoppel	ICBC	Banco Azteca	Keb Hana Mex
Autofin	Inmobiliario Mexicano	Bancrea	Multiva	Banco del Bajío	Mizuho Bank
Banco Base	Intercom Banco	Bank of China	Sabadell	Banorte	Santander
Bank of America	J.P. Morgan	Bankaool	Shinhan	Banregio	Scotiabank
Barclays	Monex	BNP Paribas	Ve por Más	Bansí	
BlAfirme	MUFG Bank	Compartamos	Volkswagen Bank	BBVA México	
CIBanco	Pagatodo	Consuabanco		HSBC	
18 instituciones		17 instituciones		15 instituciones	

Nota: Las instituciones podrían cambiar de grupo en el calendario final que se confirmará en septiembre 2023.

² Las instituciones que inicien operaciones durante 2023, la Dirección General de Supervisión correspondiente comunicará el grupo al que se asignarán.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

En el oficio que esta Comisión enviará en septiembre de 2023, se incluirán tanto el formulario como el manual correspondiente. Las fechas límite para enviar la información, la metodología, así como cualquier consideración especial y medios de envío se detallarán en dicho manual.

